



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suárez

Correo Electrónico: juan-suarez1974@hotmail.com

Línea de investigación: Desarrollo Humano Integral

RESUMEN

En el contexto universitario se requiere fomentar espacios de discusión en el contexto educativo, sobre el camino más idóneo para insertarse con propiedad en el entorno vivencial donde se encuentra inmersa la Universidad Venezolana, abriendo vías para la participación en los cambios y transformaciones que requiere la sociedad y en función del cumplimiento de su fin social que no es otro que el bienestar colectivo y la formación del talento humano. Con las competencias idóneas para actuar con sentido de compromiso, de solidaridad, de cooperación, de equidad, justicia y responsabilidad social tanto en su ámbito laboral como vivencial. Por lo que, para que la universidad realice una acción social efectiva en el ámbito rural se requiere que la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, directivos y personal de planta, participen activamente en los cambios y transformaciones al interior comunitario, a través de la generación de propuestas e ideas para la solución de problemas sobre satisfacción de necesidades. A través de la aplicación de estrategias, como ente educativo, para la formación de emprendedores socio productivos, para la realización de talleres de capacitación en diferentes áreas socio-formativas dirigidas al mejoramiento de las competencias en su hacer productivo y al mismo tiempo para establecer programas de asesorías técnicas y jurídicas no sólo para el emprendimiento sino también para el mejoramiento continuo que garantice el trabajo productivo. En este contexto de ideas, se hace necesario que la universidad despliegue sus alas educativas para el abordaje comunitario, desde diferentes formas de pensar y de actuar, desde lo inter y transdisciplinario a los fines de diagnosticar problemas al interior comunitario, y formular respuestas pertinentes para la solución de problemas y necesidades del colectivo comunitario. A los fines de formar ese ser humano que requiere la sociedad para que ejecute cambios y transformaciones en un contexto complejo y cargado de problema la universidad debe buscar los caminos más idóneos, a través del establecimiento de relaciones tanto comunitarias como interinstitucionales desde los ámbitos tanto públicos como privados que le permitan participar activamente en el desarrollo social.

Descriptor Claves: Acción Socio Jurídica, Comunidades Rurales, Desarrollo Humano Integral.

Reseña Biográfica: Dr. Juan Pablo Suarez, Profesor Ordinario en la categoría de Agregado, en la unidad curricular Deontología Jurídica, Doctor en Ciencias de la Educación, Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, Abogado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

A Theorization of University Socio-Legal Action in the Context of Rural Communities from a Vision Of Integral Human Development

Author: Dr. Juan Pablo Suárez

Email: juan-suarez1974@hotmail.com

Research Line: Integral Human Development

ABSTRACT

In the university context, it is necessary to promote discussion spaces in the educational context, about the most suitable way to insert oneself properly in the experiential environment where the Venezuelan University is immersed, opening ways for participation in the changes and transformations that society requires. and depending on the fulfillment of its social purpose, which is none other than collective well-being and the training of human talent. With the ideal competences to act with a sense of commitment, solidarity, cooperation, equity, justice and social responsibility, both in their work and experience areas. Therefore, for the university to carry out effective social action in rural areas, it is required that the university community, students, teachers, managers and staff of the plant, actively participate in the changes and transformations within the community, through the generation of proposals and ideas for solving problems and satisfying needs. Through the application of strategies, as an educational entity, for the training of socio-productive entrepreneurs, for conducting workshops in different socio-formative areas aimed at improving skills in their productive activities and at the same time to establish programs technical and legal advice not only for entrepreneurship but also for continuous improvement that guarantees productive work. In this context of ideas, it is necessary that the university unfolds its educational wings for the community approach, from different ways of thinking and acting, from the inter and transdisciplinary in order to diagnose problems within the community, and formulate pertinent responses to the solution of problems and needs of the community community. In order to form the human being that society requires in order to carry out changes and transformations in a complex and problem-laden context, the university must seek the most suitable paths, through the establishment of both community and inter-institutional relations from both public and public spheres. as private that allow you to actively participate in social development.

Key Descriptors: Socio-Legal Action, Rural Communities, Integral Human Development.

Biographical Review: Dr. Juan Pablo Suarez, Profesor Ordinario en la categoría de Agregado, en la unidad curricular Deontología Jurídica, Doctor en Ciencias de la Educación, Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, Abogado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

El proceso de la investigación social, desarrollado durante el transcurso del ejercicio de construcción de la tesis que se presenta, emplaza a establecer analogía con una metamorfosis; se trata en lo personal que me generó de entrada, una gran incertidumbre sobre cómo abordar o imbuirme en un campo o mundo recóndito hasta la fecha; luego esa incertidumbre se fue transformando en curiosidad de hurgar sobre la materia, hasta despertar el interés cada vez mayor por dialogar con la realidad en un constante ir y venir, en vez de tan sólo medirla como era mi tradición; de esa interacción florece la emoción al comprender el arcoíris que simboliza la diversidad de matices y criterios que emergen de un mismo elemento, según la relación que establece con su entorno.

En esta perspectiva, me permito una reflexión adicional, para manifestar que en algún momento llegué a pensar que sin la Constitución, una Ley o un Código, no lograría revisar un problema; luego del transitar por calles inexploradas hasta el momento, me permito reconocer la riqueza en la complejidad de lo cotidiano, y comprendo que a partir de ello se examinan nuevas maneras de abordar la realidad y por consiguiente se inician peregrinaciones a la resolución de los mismos, construyendo en el proceso una espiral inacabada.

No constituye este estudio, un documento acabado, por el contrario, se muestra como aproximación a lo que desde el punto de vista del investigador, representa el fundamento educativo axiológico de la extensión universitaria del Área de Ciencias Políticas y Jurídica de la Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" (UNERG), enfocado hacia el Desarrollo Humano Integral. Se exhibe entonces, como un aporte a los interesados en concebir de mejor manera el cumplir nuestra misión como formadores de generaciones de profesionales sobre los cuales descansa en gran medida la atención hacia la en la toma de decisiones en comunidades organizadas y en la integración universidad-comunidad, hacia una acción social jurídica.

Tal como se despuntó en la UNESCO (2009), la educación universitaria ha dado inmoderados intentos de su posibilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad tiende cada vez más a implantarse en el conocimiento, razón de que la educación universitaria y la investigación integren hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. No queda duda pues, de la valoración de la educación universitaria en la transformación del contexto.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

Sin embargo, la dimensión y profundidad del impacto de la instrucción y la investigación obedecerán en gran medida del cometido de las entidades universitarias.

Comienzo por destacar que la instrucción universitaria venezolana debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades; principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario que permita analizar estos problemas en función de las situaciones que plantean los mismos. Las instituciones de educación universitaria, tal como lo señala Freire (2005), son organizaciones sociales que tienen la función de mantener, desarrollar y preservar la cultura de la sociedad, que sin ser la única que lleva a cabo esa labor, si es la más elemental. Ésta es la responsable en mantener en el tiempo los pilares de la identidad cultural del pueblo venezolano y por ende formar y crear conciencia en los futuros profesionales para trabajar en pro de la acción comunitaria.

La colectividad global actual, exige no un conocimiento fragmentado o parcializado, sino un conocimiento integral, o totalmente interdisciplinario. Para preservar o mantener la cultura, de acuerdo a los señalamientos de Bolívar (2007), la sociedad necesita formar ciudadanos y ciudadanas, que como trabajadores sociales se apropien de esa cultura y la apliquen, pero que además la enriquezcan mediante la creación-innovación y lo promocionen. Por lo tanto, la educación superior o universitaria debe permitir los vínculos entre las diferentes disciplinas y el trabajo conjunto o asociado. Para esto, se deben desarrollar habilidades para trabajar con la multiplicidad, haciendo énfasis en la comunicación, en la participación, en el ejercicio del liderazgo, en la toma de decisiones, en la búsqueda del consenso que permita la conciliación de intereses divergentes.

En este contexto social, según Flores (2011), las comunidades organizadas se constituyen en el eje central para ejecutar acciones sociales por parte de las instancias universitarias, dado que estas instancias educativas se constituyen en propulsoras de las estrategias de cambios colectivos, por cuanto es de donde emergen soluciones a los problemas que surgen en el contexto comunitario, partiendo de la necesidad de atender a las exigencias de una nueva sociedad, más humana, compleja y dinámica.

La formación es de vital necesidad como arma y herramienta para el proceso formativo del individuo y la sociedad, y dependiendo de la calidad de ésta, se podrá mirar un futuro para la comunidad y para el país, directamente proporcional a sus necesidades, donde factores externos e internos cubrirían las necesidades básicas del sujeto y evolutivas de la nación; por ser un proceso



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suarez





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

multidisciplinario, mal podría llevarse a cabo bajo el esquema de un patrón preestablecido, ya que depende, tal como lo señala Albornoz (2008), de la interacción, del medio dinámico, las necesidades regionales, tecnológicas y económicas que permitan un máximo aprovechamiento a un mínimo costo, para obtener los beneficios que cubran las necesidades de la sociedad donde se desarrolle la persona como tal y éste pueda incorporarse y desenvolverse de una forma activa dentro de su comunidad. En este sentido, el docente tiene una vital responsabilidad, ya que va a ser el mentor objetivo frente al estudiante, sobre los procesos que éste requiere para incentivar el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas, para de esta manera ir formando seres integrales que contribuyan al desarrollo del país. Es así como a nivel educativo, el Estado venezolano, según Guzmán (2008), está trabajando para lograr que los actores comunitarios se integren y hagan suya la institución, convirtiéndose en protagonistas del proceso formativo y puedan identificarse con ellos de manera espontánea, ya que la educación debe asumirse como un proceso social que se crea en colectivo, cuya finalidad es fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador.

A la universidad, como institución que orienta la Educación Privilegiada, le corresponde ser guía de referencia para el resto de las instituciones pertenecientes a los diferentes niveles educativos, en consecuencia a través de sus funciones fundamentales de docencia, investigación y extensión se le exige un aporte más allá de la formación de profesionales, complementándose con un elemento cualitativo relacionado con la incorporación de sus propios conocimientos en la formación y fomento de una conciencia social que tenga como prioridad el bienestar de las comunidades, lo cual obviamente se proyecte en la sociedad como un todo.

Esto lleva a reflexionar sobre la prioridad de incrementar las relaciones universidad-comunidad, para conocer sus necesidades y dar respuestas oportunas y eficientes a las mismas a través de la generación, aplicación y difusión de los conocimientos que respondan a las necesidades del entorno, por cuanto la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), establece que el estudiante realice un servicio a la comunidad, lo que viene a constituir una estrategia efectiva, orientada a ser el vínculo de la integración de la universidad y la comunidad en la formación de valores, para que las acciones desarrolladas se conviertan en un dar y recibir provechoso para ambas partes.

En atención a lo expuesto, la mencionada ley, plantea que la acción social que realizan los estudiantes universitarios en las comunidades, es una forma de retribución del estudiante a la sociedad por la



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suárez





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

inversión realizada en su trayecto de formación y capacitación y es una oportunidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus años de estudios, para resolver problemas y necesidades en conjunto con el colectivo comunitario. Aspecto éste que le otorga a estas acciones en el seno comunitario, un carácter humanitario por los aportes al desarrollo comunitario. Cabe destacar que las comunidades, de acuerdo a lo señalado por Alves y Capote (2007), en la actualidad son utilizadas como escenarios para el aprendizaje del estudiante; por lo que, la universidad orienta su actuación en el campo de lo social, apoyándose en las funciones de docencia, investigación y extensión, las cuales deben integrarse para lograr respuestas universitarias acordes con las necesidades que presentan las comunidades.

De acuerdo a lo expuesto, es conveniente señalar que los habitantes de las diferentes comunidades adoptan un comportamiento indiferente ante la labor que cumplen los estudiantes, no muestran una actitud de motivación y participación hacia una labor de gran trascendencia social y comunitaria. Asimismo no manejan estrategias específicas para la integración universidad-comunidad, dando a entender que tienen poco conocimiento referente a la participación en el trabajo comunitario. En atención a ello, según Flores (2011), la indiferencia adoptada por los miembros de la comunidad representa una limitante para enfrentarse con ánimo y sentido de participación en la realización del trabajo que los estudiantes deben desempeñar con responsabilidad y compromiso, al corresponderles actuar en el intercambio de experiencias de manera directa con los miembros de las comunidades, desperdiándose así la valiosa oportunidad de analizar, plantear y discutir problemas existentes en el entorno y con ello, buscar las soluciones más oportunas.

El servicio comunitario, según Polo (2006), es una actividad social y educativa que deben desarrollar los estudiantes, de manera obligatoria en las comunidades. En ese sentido, para cumplir la acción social que deben desarrollar los estudiantes de pregrado, aplicarán los conocimientos y competencias que fueron adquiridos durante sus estudios académicos para resolver problemas y necesidades sentidas al interior de las comunidades, trabajando de manera conjunta con el colectivo comunitario. Así pues la acción social jurídica que realizan las universidades en el contexto comunitario es una contribución que hacen estas instancias educativas, a la sociedad, procurando la suma de esfuerzos y voluntades, tanto individuales y colectivas, bien sean públicas y privadas, en función de obtener mejores niveles de vida para la sociedad en materia legal. Ahora bien esta acción comunitaria, para Kliksberg (2006), está compuesta por una serie de factores complejos, tal como el proceso de empoderamiento de las comunidades que significa



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suarez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

que estas son capaces de administrar, operar y mantener el conjunto de actividades y recursos tanto técnicos, humanos y financieros, a los fines de establecer relaciones horizontales con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que apoyen su trabajo cooperativo. El empoderamiento connota el carácter autónomo de la misión comunitaria frente a los entes de apoyo sean estatales o de acción privada. En esta visión la acción comunitaria se consolida en la constitución de una organización, cuyos miembros tienen la representación legítima de la comunidad y defienden sus intereses en pro de reorganizar a la sociedad.

El trabajo social jurídico comunitario, según Alves y Capote (2007), representa mundialmente una de las estrategias más factibles de lograr a la hora de dar continuidad efectiva a la digna construcción de las sociedades que se encuentran en miras a su pleno desarrollo socio jurídico, ya que es, esa acción donde se encuentra reflejada la esperanza de fijar los problemas que más afectan al desarrollo económico, social, espiritual e ideológico del colectivo ciudadano y buscar las posibles salidas a tan inquebrantable realidad; siendo aquí, donde se justifica la importancia que tiene el contacto directo con las comunidades, para que sus miembros puedan llegar a convertirse en agentes activos para la construcción de un futuro benévolo.

De acuerdo a los principios constitucionales relacionados con los valores sociales, consideran la educación como un proceso integral, cuya finalidad fundamental es la integración de la persona a los procesos de participación y conciencia ciudadana, fines que se interrelacionan de forma directa con los objetivos propuestos en los programas del servicio comunitario venezolano. Entre otras palabras, las universidades y sus participantes deben crear vínculos estrechos con las comunidades y entes que la conforman, para darle solución a los problemas que en ellas presentan. En este contexto de integración: comunidad – universidad, las dolencias que aquejan al primero debe sufrirlas de igual manera el segundo, es decir, que el estudiante universitario a través del sentido de pertenencia estará encaminada en esta búsqueda de soluciones, ya que los beneficios obtenidos son para el bienestar de la comunidad a la cual pertenece, dando respuesta en un sentido amplio en atender cualquier situación que emerge de lo social humanitario. Es así como, tal como lo señala Galván (2005), por medio de la acción comunitaria que el estudiante universitario logra connotarse como participante protagónico, respecto a su aporte como ciudadano en la comunidad, en la búsqueda de soluciones efectivas y oportunas a las problemáticas que afectan su entorno social. Ofreciendo ideas, tomando decisiones, planificando, ejecutando y evaluando las actividades realizadas en cada sector. El fin último se enmarca en la plena felicidad de las comunidades, donde exista una interacción mancomunada de los miembros



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

activos o prestadores de la acción comunitaria y actores sociales comunitarios, donde el trabajo cooperativo haga acto de presencia para solventar las problemáticas existentes en las comunidades.

Reflexionando al respecto, se evidencia que para lograr que la universidad sirva como centro generador de la acción social comunitaria, requiere de recónditos procesos de reflexión, compromiso y participación en cada persona que hace vida activa en ella. Tanto es que, debe mostrar valores como la responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad; además, debe ser consciente de la labor que hace y asumirla con naturalidad e inteligencia, agotar esfuerzos para obtener las metas con dinamismo, originalidad y creatividad, asumiendo las consecuencias de sus acciones, mostrar sensibilidad ante las desavenencias de sus semejantes, entre otras. Ahora bien, los problemas que aquejan a la sociedad actual, para Buelga, Misitu, Vera, Avila y Arango (2009), están vinculados a la deshumanización, en virtud del poco interés por la realidad comunitaria, la universidad se ha concentrado en hacer "ciencia" olvidando su "esencia" de allí que ella conviva en un entorno caracterizado por la violencia, la intolerancia, el terrorismo, el desequilibrio social, así como la inequidad e injusticia.

Las nuevas tendencias curriculares, en el ámbito universitario, demandan la formación de un profesional con el componente axiológico, para ser un buen ciudadano, con las competencias no sólo para el saber hacer en su profesión sino también para el convivir social, en el ámbito socio comunitario jurídico.

CONTEXTUALIZACIÓN Y COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA

Desde este marco contextual, se ejecutó un pre diagnóstico para visualizar mejor la situación en estudio en el contexto universitario. Por lo que, los informantes claves entrevistados, forman parte integrante de la Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" (UNERG) del Área de Ciencias Políticas y Jurídica, manifestando que la acción comunitaria es una necesidad para fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad. Además, ella tiene la misión de formar académicamente a los estudiantes en función de las necesidades sociales jurídicas y es por ello, que en atención a la misión social que le imponen las nuevas leyes y normativas y están en la obligación de colaborar activamente con las comunidades al desarrollo humano integral.

Durante este ejercicio, se descubren varias categorías que viabilizaron el desentrañar la situación vivencial descrita por los actores; en este sentido la visión emergente en la investigación apunta



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

hacia la extensión universitaria como reseña al compromiso o deber ser que desde estos centros de producción de saberes, se generan en función de procurar el desarrollo humano integral de la sociedad a la cual sirve, incluida la propia institución y conformando en su conjunto, un sistema social (intra y extra universitario). En él se identifican elementos disímiles, representados en: directivos, docentes, estudiantes, trabajadores (empleados, obreros) y entidades sociales externas, que en acciones solidarias operan por el bien común. Este sistema a su vez, se rige por un conjunto de políticas de convivencia, advertidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el conjunto de leyes que de ella se derivan y que rigen al sector. En este sentido se comprende lo que Luhmann estableció en la teoría de sistemas, cuando analiza la estructura de la sociedad; fundamentado en ella, y aplicada a la sociedad, afirma poder describir y explicar la sociedad y su funcionamiento como un complejo sistema de comunicaciones.

A este respecto, en la actualidad la UNERG, a los fines de insertarse en el contexto social, tomando en consideración las nuevas tendencias curriculares, en un contexto complejo y, en atención que se encuentra ubicada en un estado llanero, con grandes extensiones de tierras para la siembra y el pastoreo, en donde la mayoría de las casas pertenecientes a zonas urbanas, poseen extensiones de terreno aptos para la siembra, está realizando una serie de actividades y aplicando estrategias en el ámbito académico a los fines de contribuir con el estado a la elaboración y ejecución de proyectos socio productivos, para el aseguramiento agroalimentario y el fortalecimiento de la economía comunitaria, así como también enaltecer al Estado en materia socio-jurídico legal.

Ahora bien, se trata de comprometer en derredor al rumbo hacia el logro de la misión de extensión con pertinencia social en el sistema educativo universitario actual, por cuanto es reconocido a nivel global que estamos en una era de incesantes y profundos cambios, como tal, los centros de educación universitaria deben orientar su desempeño para adecuarse a estas circunstancias y por consiguiente, brindar las respuestas pertinentes. De ello, no escapa la universidad venezolana, por el contrario, inmersa su historia en el acontecer político nacional, se vislumbran cambios en el ordenamiento jurídico que atiende al sector universitario, incluidas las currícula de las carreras profesionales donde se procura la humanización de las mismas como mecanismo para apoyar el acercamiento hacia las comunidades; estas comunidades que todavía ven a las universidades como castillos, privilegio de unos pocos, y aunque se reconocen esfuerzos por parte del Estado Venezolano por superar este escollo, no son suficientes por sí mismos para lograrlo, admitiendo además que persisten también instituciones o grupos dentro de éstas que se consideran tales privilegiados.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

Entonces, entendemos la extensión universitaria como un encuentro de saberes- multiplicidad de saberes (generados en contextos diferentes y en función de objetivos diversos. Posibles de conjugar lo popular con lo académico), es bidireccional (El vínculo entre universidad y sociedad es de ida y vuelta), es interdisciplinaria (La realidad es más compleja que el recorte disciplinar que de ella se haga), tendencia autogestiva (Objetivo político de la intervención. Rol de la Universidad en los procesos de transformación) y, praxis (Retroalimentación teoría práctica, práctica que modifique la teoría y teoría que modifique la práctica).

De la misma manera, los informantes expresaron la necesidad de definir y precisar la verdadera misión de la universidad en el impulso de la acción social que lleva a cabo en las comunidades rurales, desde un concepto más amplio de ruralidad, en una dimensión más humana. Es menester entonces, cambiar en la praxis los conceptos sobre las universidades donde prevalece aún el conocimiento mecanicista, tradicional, fragmentado y pasivo que ya no da respuesta al complejo entretejido de la realidad social que debe ser vista desde diferentes esferas; para que ello sea viable, debe partirse desde el seno de la propia institución, desde la empatía de cada uno de sus elementos convencidos del cumplimiento cabal de las funciones universitarias es decir, como formadora de ciudadanos profesionales, como generadora de saberes y como fuente de atención a las circunstancias de las comunidades y responder en función de las necesidades sentidas por éstas y no necesariamente comunidades como simples receptoras de los “conocimientos, pensamientos, ideas, y/o experimentos” surgidos desde las universidades.

Así mismo, manifiestan dichos informantes, que la acción comunitaria que realiza la universidad en el contexto rural, está mal encauzada, por cuanto lo que generalmente realizan, es actividades que no aportan de manera inmediata o mediata a la comunidad una solución de sus problemas o satisfacción de sus necesidades, por cuanto las mismas están descontextualizadas en materia socio jurídica. Dentro de los aspectos, que se mencionaron es que cuando se realizaban proyectos, desde la acción social universitaria, no se estaba tomando en consideración, la cultura, las tradiciones, las costumbres, de las comunidades rurales, rompiéndose asimismo, con el principio de territorialidad y con los principios del paradigma del desarrollo humano integral y a su vez la incompreensión en materia socio jurídica.

Para hacer posible la función de extensión como se pretende, se requiere entonces practicar la dialogicidad, es decir, esencia de la educación como práctica de la libertad; puesto que el hombre no se hace en el silencio, sino en la palabra, la acción y la reflexión, ante ello se destaca el uso del diálogo como elemento de aprendizaje. El diálogo que se establece entre los sujetos



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

contribuye a aumentar el amor recíproco, mismo que no puede ser análogo con la cobardía, por el contrario es un acto de valentía, sin embargo no se trata de una acción ingenua, sino que el amor fomenta entre los hombres el diálogo. Visto desde esta óptica, el modelo de extensión universitaria debe incorporar como un elemento o actor adicional a los elementos tradicionales intra-universitarios, al componente social representado por la comunidad a quien atiende, y debe asentarse primordialmente sobre los valores de democracia, autonomía, solidaridad, tolerancia y la cooperación recíproca.

Las impresiones precedentes tienen su sustento en la teoría del Construccionalismo Social de Vigotsky, la teoría del capital humano y la teoría de los valores; la primera considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial; los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean; la teoría del Capital Humano, que nace a partir de la propuesta de Shulz en aras de valorar el papel que el ser humano cumple en una institución, a partir de ella, Davemport (2002), expresa que capital humano además es talento, comportamiento y compromiso.

En cuanto a los valores son considerados normas de origen social a partir de las cuales cada individuo rige su vida e interviene en el grupo social al que atañe, y es por tanto, el sector educativo uno de los protagonistas llamado a promover cambios significativos, en el sentido de conducir la formación de individuos capaces de convivir en una sociedad donde se desenvuelvan en forma tolerante, solidaria, honesta y justa.

La función de extensión universitaria, es tan importante, en el marco global de la misión de la universidad de hoy, como lo son la producción de conocimientos, a través de la investigación, y la formación de profesionales competentes mediante la acción docente. Así lo consagra la Ley de Universidades vigente. Las actividades de extensión que se realizan actualmente en la universidad venezolana lucen rutinarias y descontextualizadas, con poco impacto real en las necesidades que los nuevos tiempos le plantean tanto a la comunidad interna como externa.

En un contexto complejo, de grandes transformaciones científico-tecnológicas y socioculturales, como ocurre en el presente, se hace indispensable el rol mediador que debe jugar la extensión universitaria como factor de vinculación entre la universidad, los cambios del entorno y viceversa. Al respecto, en líneas generales, diversos autores han señalado que la universidad actual debe ser ventana abierta para recoger del entorno sus diversas manifestaciones, inquietudes y problemática y puente de salida de la cultura y de la ciencia para la transformación de la realidad circundante.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

La apreciación precedente, se corresponde con la opinión de Azócar (2006) quien en tal sentido establece, que la demanda fundamental hecha a las universidades ha sido, desde la década de los sesenta, atender a las necesidades de formación de una población en aumento constante. Los esfuerzos, entonces, se han orientado a mejorar los sistemas de enseñanza; esto ha provocado un desequilibrio entre las funciones, en detrimento evidente de la investigación pero, sobre todo, de la extensión, lo cual se corresponde con la visión que emergió de la investigación. De acuerdo a lo plasmado surge **los propósitos** de la investigación: Interpretar la idea de la acción social jurídica comunitaria en el contexto rural realizada por las Instituciones Universitarias.

Visualizar los fundamentos teórico-epistemológicos, de la formación de profesionales en el contexto universitario desde la perspectiva planteada en el paradigma del desarrollo humano integral.

Develar el rol protagónico de la Universidad, desde lo teleológico, para el fortalecimiento del desarrollo comunitario socio jurídico en el ámbito rural.

Generar una teorización de la acción socio-jurídica universitaria en el contexto de las comunidades rurales desde una visión de desarrollo humano integral. Caso: Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos" ubicada en San Juan de los Morros, Estado Guárico.

En la Construcción del Camino

Esta tesis doctoral encuentra su justificación en la necesidad de fortalecer la acción socio jurídico universitario desde los siguientes ámbitos:

Es importante destacar, que a nivel teleológico, esta investigación responde a las nuevas exigencias sociales de las Universidades del país en incorporarse activamente para el desarrollo de ideas y proyectos de pertinencia social para la satisfacción de las necesidades de las comunidades, no sólo solucionarles los problemas, sino a enseñarles cómo gestionar para buscar y mejorar su entorno cultural, social, económico, legal y personal. A nivel comunitario, se espera que esta investigación contribuya a fortalecer los vínculos entre la comunidad universitaria y su entorno socio-comunitario con miras al desarrollo económico, social, legal y cultural de la región, ayudando en la solución de problemas específicos de las comunidades, las cuales se verán beneficiadas de la acción protagónica y democrática, desarrolladas por la universidad en beneficio del colectivo. Por lo que, la acción comunitaria desarrollada por las universidades, es una necesidad primordial para la transformación social, y para esto la universidad juega un papel principal en orientar y formar a las comunidades en estrategias y técnicas en la búsqueda de mejorar su realidad existencial.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

A nivel académico, la universidad con el fortalecimiento de su talento humano, representado por los estudiantes en formación en las ciencias jurídicas, cumple con la función social del país, de la región y del municipio, egresando un profesional con las competencias y con valores humanitarios, para ejercer con propiedad su actividad laboral, así como para realizar cualquier acción social, las nuevas tendencias curriculares, en el ámbito universitario, demandan la formación de un profesional con el componente axiológico, para ser un buen ciudadano, con las competencias no sólo para el saber hacer en su profesión sino también para el convivir social.

Cabe connotar, que la educación universitaria requiere cultivar el desarrollo humano, convirtiéndose en un verdadero reto de gerencia educativa, enfocándose en las personas y sus relaciones, tomando en cuenta qué se debe aprender, como intermediar para solucionar un problema, cómo manejar un equipo de trabajo, ya que todo esto constituye actualmente los aspectos más importantes que un docente debe manejar en su desempeño o praxis laboral. Ante tal situación descrita, toca dirigir esfuerzos de atender la necesaria y urgente exigencia de nutrir, mediante un proceso interdisciplinario y transdisciplinario, una nueva episteme en la generación de nuevas teorías y prácticas educativas, cuyo centro de interés sea la preocupación por el ser humano, el ser universitario y su destino histórico.

CONSTRUCCIÓN DE ASUNCIONES

Azócar (2006), identifica la teoría de Carl Rogers significando que la terapia centrada en el cliente, o la educación centrada en el alumno y la insistencia en la individualización y personificación del aprendizaje han sido algunos de los mensajes rogerianos que más han influido en la praxis docente de todos los niveles educativos. Se destacan algunos de los principios que Rogers (1975) describe detalladamente en sus obras, muchos de los cuales han sido aprovechados en distintos enfoques de los Estilos de Aprendizaje:

- Los seres humanos tienen una potencialidad natural para aprender.
- El aprendizaje significativo tiene lugar cuando los estudiantes perciben el mensaje como relevante para sus propios intereses.
- El aprendizaje que implica un cambio en la organización de las propias ideas, en la percepción que la persona tiene de sí misma es amenazador y tiende a ser rechazado.
- Aquellos aprendizajes que son inquietantes para el ego se perciben y asimilan más fácilmente cuando las amenazas externas alcanzan un grado mínimo.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

- e. Cuando es débil la intimidación al ego, la experiencia puede percibirse en forma diferenciada y puede desarrollarse el aprendizaje.
- f. La mayor parte del aprendizaje significativo se logra mediante la práctica.
- g. El aprendizaje se facilita cuando el estudiante participa de manera responsable en el proceso de aprendizaje.
- h. El aprendizaje auto iniciado, que implica la totalidad de la persona e incluye no solamente el intelecto sino también los sentimientos, es el más duradero y penetrante.
- i. La independencia, la creatividad y la auto confianza se facilitan cuando se aceptan como básicas la autocrítica y la auto evaluación y se considera de importancia secundaria la evaluación hecha por otros.
- j. El aprendizaje socializante más útil en el mundo moderno es el aprendizaje del proceso de aprender, una apertura continua para la experiencia y la incorporación, en nosotros mismos, del proceso de cambio (p. p. 59-60).

Estima el investigador, que el adentrarse en el tema de la vinculación social a través de la extensión universitaria, requiere considerar la Teoría Humanística de Carl Rogers, según lo expresan los propios postulados que la rigen y que se muestran en los ítems precedentes; adosarse alguno de ellos en particular, sería temerario, sólo hay que hacer un ejercicio de empatía con el conjunto. Todo esto es aplicable en la tesis que se presenta mediante esta investigación.

Por otro lado, el estadounidense Abraham Maslow (1991), una de las figuras más conocidas de la psicología humanista, comparte con otros psicólogos, la propuesta de un sistema holístico abierto a la variedad de la experiencia humana y por tanto, el rechazo del uso de un método único para el estudio de esta diversidad. Propone integrar el conductismo y el psicoanálisis en sistemas más amplios. Su práctica investigativa, si bien se fundamentó en las experiencias cognitivas de sujetos considerados brillantes, excepcionales, su aporte le llevó a una visión totalizadora del hombre que muestra lo que éste puede llegar a ser y lo que le puede frustrar como ser capaz de aprender.

El concepto central en la psicología de Maslow, es el de autorrealización, entendida como tendencia al crecimiento personal que este investigador define como satisfacción de necesidades progresivamente complejas o superiores y junto a esto, la satisfacción de la necesidad de estructurar el mundo a partir de sus propios análisis y valores. Maslow construye un modelo en el que considera que los individuos tienen ciertas necesidades que deben ser atendidas en una forma jerárquica, de menor a mayor.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

Estas incluyen las necesidades básicas, necesidades de seguridad, el amor y las necesidades de pertenencia, necesidades de logro, y en última instancia, de autorrealización. El mismo autor, entiende que la fuente de la motivación humana reside en necesidades que son comunes a toda la especie, considerando el contexto social y cultural. Asimismo afirma que estas necesidades tienen una raíz última de tipo biológico, pero que en el hombre, a diferencia de otras especies, la biología es vencida casi totalmente por la libertad y el aprendizaje.

Para la construcción del objeto científico de esta tesis doctoral estas ideas han sido importantes. El saber académico y ancestral interactuante en la praxis agroalimentaria, es un saber que hay que circunscribir a la realidad social, económica y política de la Venezuela de hoy, de manera que esté fuertemente arraigado en lo contextual, mucho más si se le concibe, como es el caso, desde una perspectiva transformacional. Así mismo, se considera relevante el planteamiento de la diversidad y complejidad de necesidades humanas que deben ser satisfechas en todos los actores del desarrollo rural, sujetos y objetos de transformación. Los hombres y mujeres involucrados en esta praxis, no solamente requieren del fortalecimiento de sus dimensiones anatómicas y fisiológicas, sino de otras importantísimas: su intelecto, su cultura y su patrimonio espiritual.

La perspectiva epistémica metodológica constituye el camino que sigue el investigador para el abordaje del objeto de investigación. A este respecto se hace de singular importancia que el investigador bajo una concepción teórica formule el plan para alcanzar los propósitos que se persiguen en la investigación. A este respecto en este aparte epistemológico se relaciona la postura epistemológica asumida, el método seguido en el proceso investigativo así como los informantes claves y las técnicas e instrumentos para recabar información. Los cambios estructurales en cada época ocasionan la aparición de nuevas epistemes, produciendo una nueva manera de concebir la ciencia como consecuente del surgimiento de los nuevos paradigmas que despliega la nueva epísteme, evolucionando de forma constante.

A este respecto Morín (2002), indica la ciencia nueva que se está gestando es aquella que trabaja, negocia con lo incierto, impreciso, lo indeterminado, lo complejo. La ciencia post-moderna nace de su propia evolución como discontinúa, catastrófica, no rectificable, paradójica. La post-modernidad deja sin soporte el saber científico positivista que suponía que la naturaleza estaba escrita en lenguaje matemático y que intentaba un conocimiento coherente, autónomo y trascendente, apareciendo de esta forma el enfoque cualitativo de investigación, reclamando nuevos estilos y elementos de análisis para la investigación social. A este respecto, la modalidad cualitativa de investigación, asumida en este estudio, es fenomenológica, por cuanto en la



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suarez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

misma, tal como lo señala Rojas (2010), se presenta una aceptación de los fenómenos tal como son percibidos, experimentados y vividos por el hombre. Asimismo, este tipo de investigación es inductiva, estructuralista, subjetiva, orientada a procesos y propia de la antropología social. No es un bloque teórico. Privilegia al sujeto, al autor, al punto de vista de la totalidad frente a los universos de significativos, tratando de captar dentro de lo real toda la riqueza de la misma realidad.

En atención a lo planteado, el presente estudio se inscribió en el paradigma postpositivista, siendo éste el encargado de asignarle significado a los fenómenos vividos por el hombre de una forma interpretativa y dialéctica, (Martínez (2009). Dicho de esta manera, se constata que la ciencia da un salto proporcionándole respuestas a la investigación humana y por ende social, siendo la acción dialógica la encargada de generar la actividad cognitiva, lo que configura un cambio en la relación sujeto objeto, pasando del plano de la verticalidad y una horizontalidad de tratos, aceptando que el conocimiento es personal, diferente para cada ser humano según sus percepciones y posiciones.

Adentrarnos en este mundo universal requiere dejar de lado la especulación y proceder en términos provenientes de investigaciones cuyo interés les permita profundizar en un telar cuyos hilos, no siempre nos conducen por caminos idénticos. Precisamente por un particular interés en los significados sociales, investigar en este ámbito sólo puede examinarse en el contexto de la interacción de los individuos.

El siguiente trabajo de investigación estará concebido bajo la modalidad de investigación documental y de campo, en el marco de una investigación cualitativa. El propósito del mismo será describir la situación, interpretándolo, entendiendo su naturaleza y los factores que lo constituyen. En el transcurrir del tiempo, en hombre ha realizado diferentes esfuerzos por darle sentido al mundo en el que vive, en el campo de la ciencia se asocia el término episteme, en función de su evolución semántica, al conocimiento revelado o a la fuente suprema del saber, dicho de otra manera, Barrera (2007), expresa que la episteme “se refiere al saber y a lo epistémico, a lo que tiene que ver o está asociado al conocimiento” (p.14), deduciendo entonces que el saber proviene de la ciencia y es denominada episteme.

Dentro del campo de la investigación, se encuentran diversas vías para lograr la generación de innovaciones en el ámbito del conocimiento, cimentados en nuevas posturas epistémicos y metodológicas, claro está, vinculadas directamente con el objeto de estudio. En la senda perteneciente a las ciencias sociales emergen orientaciones paradigmáticas que sin ánimos de



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suarez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

menoscabar la fidelidad de las indagaciones objetivas o mesurables, se ha evidenciado que en variadas ocasiones no se ajustan a las realidades cambiantes del hombre y su dinámica. Éste cambio en el modo de pensar, efectúa el rescate del individuo, de su importancia, brindándole supremacía a las vivencias del saber, sus valores, actitudes, creencias, necesidades, intereses, ideales, miedos, haciendo de ésta manera más personal al conocimiento. Por consiguiente en búsqueda de dar respuestas en el tema en estudio se optó por una investigación bajo el enfoque cualitativo. Para Martínez (2009), la investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.

Dentro de las **orientaciones metodológicas** de la investigación cualitativa se orientó el abordaje al mundo de la fenomenología, la cual fue impulsada por Husserl (1913). Para Leal (2009), de acuerdo con esta corriente, el fenómeno es observado desde adentro del sujeto de estudio, se busca la esencia en su conciencia, es la vuelta al mundo vivido para buscar el significado del fenómeno. Se reconoce que la fenomenología es a la vez una “filosofía y un método” y ambos conceptos pueden orientar esta investigación para responder las interrogantes acerca de los fenómenos experimentados por los trabajadores, considerado éste como una experiencia vital que forma parte de su cotidianidad. Es decir, se busca esclarecer dudas relacionadas con los fenómenos presentes en la conciencia de las personas, tal es el caso de la protección social del trabajador como parte de su experiencia humana y describirlos tal como fueron vividos por ellos, pues, es a través de esta experiencia es como se tiene la conciencia de ser en el mundo.

Cabe señalar aquí, que la comprensión y la interpretación son algunos de los conceptos distintivos del abordaje fenomenológico. En la comprensión se trata de indagar lo psíquico de la persona a través de lo que ella manifiesta de sus vivencias y experiencias, que en este caso específico, fue la visión de los trabajadores acerca del tema en estudio. Por lo que resulta de sumo interés como para el desarrollo de la indagación, el investigador trata de reconocer y escuchar los significados de los elementos presentes, que configuran la protección social en el trabajo. En este sentido, para el desarrollo de la investigación se asumió el método hermenéutico, el cual para Martínez (2009), es aquella utilizada cuando la información que se recaba requiere de una continua interpretación o hermenesis, como por ejemplo el “estudio del crimen organizado, de la dinámica del narcotráfico, del espionaje, de los sujetos paranoicos, etc., donde la información que se nos ofrece puede tratar expresamente de desorientar o engañar” (p. 145). Es evidente, que el método



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto
de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano
Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suárez





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

hermenéutico está asociado al estudio de las ciencias humanas mediante la comprensión en las expresiones humanas conduciendo a un ir y venir en busca de la profundización, la exploración el detalle, las diversas perspectivas, de forma tal, que pueda obtenerse una visión global que oriente la agudeza de los significados en los fenómenos estudiados. Hablar de la realidad de estudio o escenario de investigación, alude directamente al entorno, situación o contexto donde se origina un fenómeno. En este mismo orden de ideas, el método de investigación dispuesto en el actual estudio estuvo constituido por la hermenéutica, la cual proviene del griego ερμηνευτική τέχνη, hermeneutiké tejne, "arte de explicar, traducir, o interpretar, es la ciencia y arte de la interpretación, sobre todo de textos, para determinar el significado exacto de las palabras mediante las cuales se ha expresado un pensamiento.

Dicho planteamiento es reforzado por uno de los grandes pensadores de la filosofía contemporánea, Gadamer (1990 – 2002), quien fue el creador de la teoría hermenéutica, discípulo de Heidegger, el cual sostenía que el arte de la interpretación de toda expresión humana conducía directamente a su comprensión, en otras palabras, la hermenéutica tiene como misión descubrir el significado del accionar humano, de sus modos, costumbres, perspectivas, interpretando de la manera más fiel las palabras, los escritos, sus gestos hecho protagónico de la realidad que lo circunda.

Es evidente, que el método hermenéutico está ligado al enfoque fenoménico pues está asociado al estudio de las ciencias humanas mediante la comprensión en las expresiones humanas conduciendo a un ir y venir en busca de la profundización, la exploración, el detalle, las diversas perspectivas, de forma tal, que pueda obtenerse una visión global que oriente la agudeza de los significados en los fenómenos estudiados. El método usado en esta investigación, no parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido, del cual hace un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas. De acuerdo con Bernal (2000), del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas se obtienen las señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos. A partir de allí, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales. En las ciencias sociales se requieren de "constructos" y "tipos" para investigar objetivamente la realidad social. Estos deben tener las características de una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado. Es de hacer notar que por ser ésta una investigación cualitativa, es un proceso flexible el cual se inicia sin el establecimiento de hipótesis previas, con lo que se busca evitar los prejuicios. Así mismo, se enmarcó en cuatro fases, las cuales son:

Fase I. Planteamiento de los puntos relativos a la investigación incluyendo los marcos teóricos preliminares y la selección de un grupo para el estudio.



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suárez





UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

Fase II. Confrontación de problemas del acceso al grupo de estudio, elección de los informantes claves. En esta fase, se da el comienzo a las entrevistas y a las técnicas de recolección y registro de la información.

Fase III. Recolección de la Información, utilizando la técnica seleccionada para el estudio.

Fase IV. En esta fase se analiza e interpreta la información obtenida, generando así, categorías para su interpretación y triangulación.

Durante esta investigación, el investigador se vale de diferentes técnicas que incluyen, el análisis y documentación teórica de la problemática, al mismo tiempo la entrevista profunda, fue el vehículo para la recopilación de la información. Los sectores rurales son, Picachito sector el Catón de San Juan de los Morros, y de Los Bagres ubicados en el Municipio Juan Germán Roscio del Estado Guárico

REFLEXIONES SURGIDAS

En el contexto de una estrategia de intervención social, es posible definir el empoderamiento como el proceso selectivo, consciente e intencionado que tiene como objetivo igualar oportunidades entre los actores sociales. Es selectivo ya que el criterio central es el de identificar y contribuir con la transformación de sectores sociales excluidos. Su transformación hace más equilibradas las relaciones de poder y quienes han sido excluidos tienen posibilidades de ser actores de su propio desarrollo. Empoderar a las comunidades se ha convertido en una parte integral del proceso de desarrollo de América Latina para diseñar e implementar políticas efectivas para reducir la pobreza. Comunidades autosuficientes que saben cómo dirigir su propio desarrollo, como participar en el proceso de toma de decisiones en coordinación con los diferentes niveles de gobierno (local y nacional), y que saben cómo demandar políticas sociales inclusivas, han sido y son vistas como "el eslabón perdido" en la promoción y aseguramiento de la toma de decisiones de políticas públicas.

El empoderamiento comunitario es también un movimiento social más amplio que apoya la autodeterminación de las personas trabajadoras del sexo. Requiere que las instituciones y organizaciones gubernamentales, las no gubernamentales, las públicas, las privadas, las políticas y las religiosas se ocupen y hagan frente a la exclusión social, la estigmatización, la discriminación. El empoderamiento comunitario incluye trabajar a favor de la despenalización del trabajo y la eliminación de la aplicación injusta de leyes y reglamentos administrativos contra las personas



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

trabajadoras; y reconocer y respetar el trabajo como una profesión o medio de vida legítimo.

Invertir en el empoderamiento comunitario no es sólo hacer lo correcto sino que también es hacerlo con conciencia. El proceso de empoderamiento comunitario es, por definición, impulsado por las propias personas trabajadoras. Por lo tanto, no es práctico adoptar un enfoque vertical e inflexible en la aplicación de iniciativas de empoderamiento comunitario. No obstante, varios grupos de personas trabajadoras de todo el mundo han identificado algunos elementos clave del empoderamiento comunitario.

El enfoque es flexible y se adapta a las necesidades individuales de la comunidad. De hecho, no existe ningún orden establecido por el cual se deban abordar los diferentes aspectos ; por ejemplo, el proceso podría iniciarse trabajando con las comunidades de personas trabajadoras del sexo, seguido de la participación dirigida por la comunidad, el desarrollo y fortalecimiento de colectivos (organizaciones y redes dirigidas por las propias personas trabajadoras) y finalizar con la adaptación de las políticas basadas en los derechos humanos y la creación de un entorno propicio para sustentar el cambio, en consonancia con las necesidades y los contextos locales.

Etimológicamente el concepto de empoderamiento alude a permitir, capacitar, autorizar, o dar poder sobre algo o alguien o para hacer algo. Antes el Diccionario de Oxford lo consideraba como delegación de poder; ahora su definición considera empoderar como "to enable": permitir a uno hacer algo, o capacitar a uno a hacer algo. Conceptualmente, se refiere al proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de interés que le son propios (Sánchez, 1996).

Desde los estudios sobre organizaciones, Conger y Kanungo (1988) plantean como el empoderamiento ha sido un "constructo" estudiado para explicar la eficacia organizacional. El concepto de empoderamiento es utilizado como una aproximación a la descripción del estilo de liderazgo; como un factor influyente tanto en el proceso de cambio como en el estilo directivo de las organizaciones (Spreitzer, 1996). Desde la perspectiva comunitaria, el empoderamiento se utiliza para estudiar procesos de trabajo con grupos minoritarios, "no empoderados" (mujeres, pobres, etc.). El concepto de empoderamiento es considerado, por las agencias multilaterales de desarrollo, como un componente fundamental en las estrategias de erradicación de la pobreza (Banco Mundial, 2001; CEPAL, 2001)



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral



Autor: Dr. Juan Pablo Suárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"
ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIÓN



Depósito Legal Número: GU21800006

ISSN: 2610-816X

Indexada



5ta. Edición Volumen I Julio 2020

SEÑALAMIENTOS BIBLIOGRÁFICOS

- Alves, F. y M. Capote (2007). *El Proyecto Socio comunitario como estrategia innovadora en la formación de profesionales universitarios de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* realizado en Santo Domingo, República Dominicana. 30 octubre a 2 noviembre de 2007.
- Baudel, N. y Wanderley, M. (2001). *A Ruralidad de no Brasil Moderno. Por un pacto social pelo desenvolvimento rural. En ¿Una Nueva Ruralidad en América Latina? Norma Giarracca (compiladora). Colección Grupos de Trabajo de CLACSO. Grupo de Trabajo Desarrollo Rural. CLACSO, Buenos Aires, 2001.*
- Galván, Stella Maris (2005). *El aprendizaje Servicio: una innovación curricular para fomentar actitudes de compromiso social en los estudiantes de Medicina Veterinaria. Revista electrónica de Veterinaria.* Disponible en la página: <http://www.veterinaria.org/revistas>. (Visita: 03-06-2016).
- Kay, C. (2009). *El desarrollo excluyente y el campo en la América Latina” en Pensamiento Social Latinoamericano* Tomo II. Publicado por Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina. UNESCO- Caracas.
- Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005.* Asamblea Nacional. Caracas. Edición de Bolsillo.
- Lizardo, S. (2008). *Los Buenos Profes. La Calidad del Docente Universitario desde la perspectiva de los Estudiantes. Tesis Doctoral. Doctorado en Educación. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.*
- Pérez, E. (2001). *Hacia una Nueva Visión de lo Rural. En ¿Una Nueva Ruralidad en América Latina? Norma Giarracca (compiladora). Colección Grupos de Trabajo de CLACSO. Grupo de Trabajo Desarrollo Rural. CLACSO, Buenos Aires, 2001.*
- Toledo, E. (2007). *Ley de Servicio Comunitario: Pertinencia social de las Universidades. Andina en noticias por Nota de Prensa.* Letras del Periódico de los Universitarios en la Red. Disponible en <http://www.google.co.ve>. (Visita. Septiembre 02 del 2008).



Una Teorización de la Acción Socio-Jurídica Universitaria en el Contexto de las Comunidades Rurales desde una Visión de Desarrollo Humano Integral

Autor: Dr. Juan Pablo Suárez

